

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF No. 2214100-342-2015

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: AUGUSTO TREJOS JARAMILLO
C.C. 2925016

Fec_Impresión:
21/05/2018 10:32 AM

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para asesorar, representar judicialmente y ejercer las demás actividades y acciones propias de la defensa de Bogotá Distrito Capital, ante los Tribunales de Arbitramento constituidos en la Cámara de Comercio de Bogotá, convocados por la Sociedad Limpieza Metropolitana S.A. ESP. - LIME - S.A. ESP, RAD. 2013-12482, y, Consorcio Aseo Capital S.A. Rad. 2014-23000, hasta su culminación, incluyendo las acciones procesales que puedan derivarse en torno al trámite que establece la ley sobre dichos procesos.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

a. Un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) M/CTE, más IVA, en el proceso arbitral Sociedad Limpieza Metropolitana S.A. ¿ ESP. ¿ LIME ¿ S.A., RAD 2013 ¿ 12482, que se pagarán de la siguiente manera:

(i) Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150.000.000.00) más IVA, una vez presentados los alegatos de conclusión;

(ii) Cien Millones de Pesos (\$100.000.000.00) más IVA, con el laudo ejecutoriado proferido en el mismo proceso

b. Un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) M/CTE, más IVA, en el proceso arbitral de la Sociedad Consorcio Aseo Capital S.A. Rad. 2014-23000, que se pagarán de la siguiente manera:

(i) Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150.000.000.00) más IVA, una vez presentados los alegatos de conclusión;

(ii) Cien Millones de Pesos (\$100.000.000.00) más IVA, con el laudo ejecutoriado proferido en el mismo proceso.

Nota 1: Para los desembolsos de los anteriores pagos, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a.
2. Factura presentada por el Contratista.
3. Informes de ejecución del contratista.
4. Constancia de pago de aportes de salud, pensiones y ARL.

Además de los anteriores documentos que se requerirán de manera general para todos los pagos, el contratista deberá allegar los siguientes, de acuerdo al pago que se este realizando:

1. Copia del acta de la primera audiencia de trámite o el documento que haga sus veces.
2. Radicación de los alegatos de conclusión ante el Tribunal de Arbitramento de Bogotá.
3. Copia del laudo arbitral.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
05/06/2015			03/07/2015		12 mes(es)	580,000,000.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 12557084	BISMAR SEGUNDO ALEMÁN CABRERA - Subdirector Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico	05/06/2015 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
------------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION
-----	----------------------	-----------------	---------------	---------------

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
580,000,000.00		580,000,000.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
724	817	12/06/2015	3311403310483237			